



HCS

Honorable Consejo Superior

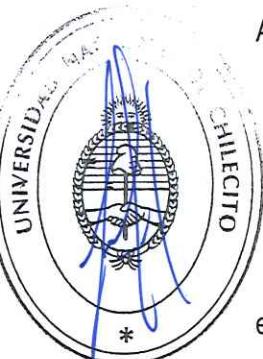
ORDENANZA HCS N°

Chilecito, (L.R.)

008-25

15 SEP 2025

Visto: El Expediente N° 880/25, mediante el cual se tramita el "Procedimiento para Acreditación de Actividades de Extensión en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO y;



Considerando:

Que la Coordinadora General de la Secretaría de Gestión Comunitaria, Magíster María Delia SOTERAS eleva al Señor Rector, Abogado César Alberto SALCEDO, solicitud de propuesta mencionada en el visto para su conocimiento y consideración del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, con su correspondiente anexo.

Que el procedimiento mencionado precedentemente se constituye como el instrumento administrativo para la tramitación, autorización y acreditación de las actividades de extensión universitarias realizadas en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que ésta herramienta tiene como finalidad determinar las etapas, áreas intervinientes, plazos y requisitos que deben cumplirse para la acreditación de dicha actividades en el ámbito de la UNdeC, en concordancia con objetivos establecidos en el proyecto institucional de EU86 UNdeC 20738-FORTALECER LA EXTENSION 2025, los lineamientos planteados en el mencionado proyecto y el PDI UNdeC 2025-2029.



ORDENANZA HCS N°

Chilicito, (L.R.)

008-25

15 SEP 2025

Que el Señor Rector Abogado, César Alberto SALCEDO remite la propuesta para su tratamiento, a los Miembros del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, luego del debate y tratamiento, se expide mediante Despacho N° 2-25 y recomienda aprobar el procedimiento para la acreditación de actividades de extensión en el ámbito de la UNdeC.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 10 de Septiembre de 2025, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Ordenanza 001-11 que reglamenta el funcionamiento del Consejo y el Artículo N° 67, inciso e) del Estatuto Académico Universitario.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el "Procedimiento para la Acreditación de Actividades de Extensión en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO" que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Presentación de Actividades de Extensión- UNdeC que se incorpora Anexo I del presente acto administrativo, modelo de aval del Departamento para actividades de



Extensión como Anexo II, Aval de las Direcciones de Escuelas para actividades de extensión como Anexo III y la certificación de pertinencia de extensión para actividades de la UNdeC conforme al Anexo IV que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar y cumplido archivar.

Ordenanza HCS N°

008-25



Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



ANEXO

**PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN
en el ámbito de la Universidad Nacional de Chilecito – UNdeC –**

1. Alcance del Procedimiento, el presente procedimiento se constituye como el *instrumento administrativo para la tramitación, autorización y acreditación de las actividades de extensión universitarias* realizadas en el ámbito de la Universidad Nacional de Chilecito.

Para tales efectos, se entiende por actividades de extensión todas aquellas acciones, que vinculan a la comunidad universitaria con el territorio del cual forma parte, tomando como premisa, potenciar y generar espacios vinculados con el medio local, la cultura, la sociedad, el ambiente y el deporte con acciones participativas de la comunidad universitaria; incentivando y promoviendo acciones críticas, comprometidas, en diálogo con diversos actores sociales del entorno.

Se constituyen en un medio para promover la incorporación de nuevos integrantes de la comunidad universitaria a la actividad extensionista, fomentando la articulación de esta, con las funciones de docencia investigación, vinculación y transferencia.

Las actividades de extensión son la herramienta o el medio que permite delinear y concretar acciones que buscan dar respuestas a problemáticas sociales, culturales, ambientales, socio productivas, en diferentes ámbitos y niveles; promoviendo la construcción de soluciones eficaces e innovadoras, el diálogo y la colaboración entre la universidad y la comunidad.

Son abordajes concretos, que no exceden los 6 meses de ejecución y brindan respuestas a problemáticas delimitadas, obtenidas en base a diagnósticos participativos, poniendo en práctica acciones conjuntas entre la comunidad universitaria y actores sociales-locales.

Pueden constituir un evento puntual, como talleres participativos, instancias de capacitación, ciclos de conferencias, jornadas recreativas o culturales; difusión o divulgación de resultados de investigaciones, temáticas de relevancia social; como así también puede tratarse de actividades de corto plazo y/o acciones de intervención comunitaria, las cuales requieren de planificación cronológica (reflejada en el plan de trabajo) que organiza y garantiza su realización.

Las mismas, cuando contemplan la participación de estudiantes, pueden constituirse como espacios propicios para favorecer instancias significativas de aprendizaje experiencial en territorio, mediante la participación comprometida con actores y organizaciones de la comunidad.

Las actividades de extensión pueden constituirse en antecedentes para el diseño y la ejecución de proyectos de extensión.

Podrán promover actividades de extensión, docentes investigadores de UNdeC, y Auxiliares docentes. Los equipos de trabajo podrán estar integrados por docentes, no docentes, estudiantes, graduados de



la UNdeC, potenciando las actividades a desarrollar y la participación de los diferentes actores de la comunidad.

El Proyecto Institucional de **EU86-UNDEC20738 - FORTALECER LA EXTENSIÓN 2025** establece como objetivo general: "Consolidar el vínculo de la UNdeC con el territorio fortaleciendo el compromiso social de la UNdeC a través de la vinculación transformadora con la comunidad de la que forma parte, a través del **fortalecimiento a las actividades de extensión**, la institucionalización de la curricularización y la implementación de las Prácticas Sociales Educativas (PSE), como modalidades de interacción dialógica y participativa". Asimismo, dicho proyecto, establece entre sus objetivos específicos: **"Fortalecer y promover actividades de extensión, que permitan potenciar y generar espacios vinculados con el medio local, la cultura, el deporte con acciones participativas de la comunidad universitaria"** y **"Fortalecer la cooperación interinstitucional; manteniendo permanente contacto con los actores internos y externos de la comunidad universitaria; generando espacios participativos, de trabajo colectivo, con acciones conjuntas coordinadas y consensuadas, que permitan fortalecer los vínculos entre la universidad, municipio, organizaciones civiles y actores locales. Identificando demandas y problemáticas de nuestra comunidad."**

Por tanto, y en concordancia con dichos objetivos, y los demás lineamientos planteados en el mencionado proyecto, y el **PDI UNdeC 2025-2029**; el presente procedimiento tiene como finalidad determinar las etapas y requisitos que deben cumplirse para la **acreditación** de dichas actividades en el ámbito de la **UNdeC**.

2. Ámbito de aplicación: El presente procedimiento será de aplicación para la **presentación y acreditación** de todas las actividades de extensión que se realicen en el ámbito de la **UNdeC**. Será requisito para acreditar una actividad de extensión cumplimentar con todos los pasos indicados en el presente documento.

3. Objetivo: Determinar las etapas de tramitación, para la **presentación, evaluación, aprobación, acreditación, ejecución y seguimiento** de todas aquellas actividades de extensión que se generan en la **UNdeC**.

4. Requerimientos: Cada etapa del procedimiento deberá cumplirse conforme los requerimientos específicos establecidos en el presente, para el avance de su tratamiento. El incumplimiento de alguno de los requerimientos previstos producirá la inmovilización del trámite y su posterior desestimación. Para la tramitación y análisis de pertinencia de la actividad, la misma deberá cumplimentar con todos los documentos y requerimientos establecidos en el presente.

4.1 Inicio del Procedimiento: El docente que se constituye como responsable deberá:

4.2 Presentar el Formulario de Actividades de Extensión (disponible en la página web de la Universidad, o podrá solicitarse mediante correo electrónico a las Direcciones de Departamentos, Escuela, y/o la Coord. General de la Secretaría de Gestión Comunitaria). Una vez completado el formulario de actividades de extensión, disponible en el Anexo I del presente procedimiento, elevar el mismo vía correo electrónico en formato PDF con su firma correspondiente o en formato físico, ante de la **Dirección de Departamento** de su pertenencia. La presentación debe realizarse al menos 15 días

008-25



Honorable Consejo Superior

UNdeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

hábiles antes de la realización efectiva de la actividad propuesta. No se admitirán solicitudes que se presenten fuera de los plazos establecidos.

4.3 Respetar para todas las solicitudes de difusión o publicaciones, divulgación de resultados parciales o finales de las actividades de extensión, a través de los medios de comunicación de la UNdeC, deberán ser solicitados a la Coord. General de Secretaría de Gestión Comunitaria, y por su intermedio al Área de Comunicación Institucional, para la creación y diseño de los contenidos a comunicar, respetando lo expresado en el Manual de Identidad, aprobado por la Ordenanza 024/22, disponible en Imagen Institucional - <https://www.undec.edu.ar/imagen-institucional/> Universidad Nacional de Chilécito.

4.4 Solicitar a UNdeC, la gestión de seguros y ART para las salidas a campo, trabajos y actividades en territorio, fuera de las instalaciones de la UNdeC, con al menos 5 días hábiles antes de su realización.

4.5 Si las actividades son aprobadas, el docente una vez finalizadas las mismas deberá presentar ante UNdeC, el **informe final de resultados** de la actividad, mediante el Formularios de Seguimiento y Evaluación de Proyectos aprobado mediante Ordenanza-007-22-del HCS. O medios vigentes al momento de la finalización del mismo, siendo responsable de presentar los mismos en un plazo no mayor a 20 días hábiles, una vez finalizada la actividad de extensión.

4.6 Si las actividades son aprobadas, y en caso de que la actividad implique erogación presupuestaria, y asignación de recursos. El docente responsable deberá, atendiendo a la normativa vigente en UNdeC, realizar la **presentación de todos los documentos y comprobantes**, correspondientes a ejecución de fondos asignados a la actividad.

5. Admisión del Formulario de Solicitud de Actividades de Extensión: Recibido el formulario por parte de la **Dirección de Departamento**, el mismo constató el cumplimiento de los siguientes requisitos:

5.1 Que el docente que realiza la solicitud y se constituye como responsable tenga su pertenencia en el Departamento y disponga de la cantidad de horas que asigna a la actividad propuesta, y revista la categoría docente requerida.

5.2 Que el equipo de docentes que participan de la actividad tenga su pertenencia en el Departamento y dispongan de la cantidad de horas que asignan a la actividad propuesta. Cuando el equipo se encuentre integrado por docentes de otros Departamentos, el Departamento que recibe la solicitud, deberá solicitar el aval del Departamento de correspondencia de los docentes participantes, mediante comunicación formal, para la certificación de su disponibilidad horaria.

5.3 Que la actividad propuesta esté vinculada al área disciplinar en la cual se desempeña el docente responsable, en tareas de docencia, investigación o extensión.

5.4 Que el formulario haya sido completado correctamente, sin omisión de apartados o información.

5.5 En caso de encontrar inconsistencias o faltante de información puede requerir al docente responsable, que realice las aclaraciones que resulten convenientes, otorgando para las mismas un plazo no mayor a 3 días hábiles. En caso de no recibir en los plazos establecidos la ampliación de la información, podrá desestimar la solicitud, informando las causas de desestimación del trámite formalmente al docente responsable.

008-25



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



5.6 En caso de considerar pertinente la solicitud deberá **otorgar el aval**, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, mediante la ficha que adjunta en el **ANEXO II** y elevar la misma, junto al formulario a la Dirección de Escuela de referencia indicada por el docente en el formulario, cuando **correspondiera** (por pertenencia de los alumnos, asignaturas vinculadas) para su conocimiento y análisis.

6. Recibido el formulario por parte del Departamento, con el aval correspondiente, la **Dirección de Escuela** constatará el cumplimiento de los siguientes requisitos, los cuales podrán ser analizados por la misma o elevados en caso de corresponder a la dirección de carrera, mediante nota-memo de elevo, para su correspondiente análisis:

6.1 Que las actividades propuestas evidencien articulación académica, y concordancia entre la problemática a abordar, las actividades, los objetivos y recursos solicitados.

6.2 Que el plan de trabajo evidencia vinculación de las actividades propuestas con las asignaturas de referencia en las cuales se desempeña el docente.

6.3 En caso de encontrar inconsistencias, o requerir ampliación de la información, puede requerir al docente responsable, que realice las aclaraciones que resulten convenientes, otorgando para las mismas un plazo no mayor a 3 días hábiles. En caso de no recibir en los plazos establecidos la ampliación de la información, podrá desestimar la solicitud, informando las causas de desestimación del trámite formalmente al docente responsable y al Departamento de pertenencia del mismo.

6.4 Una vez realizado el análisis correspondiente sobre la actividad propuesta deberán, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, otorgar el aval para la misma, mediante la ficha que se adjunta en el **ANEXO III**, y dar continuidad del trámite elevando toda la documentación a la **Coord. Gral. Secretaría de Gestión Comunitaria**, informando la pertinencia académica de la actividad y adecuación de recursos solicitados con la actividad propuesta, solicitando su análisis y la continuidad del trámite para la ejecución de la actividad.

7. Continuidad del trámite: Recibido el Formulario, junto a las fichas avales emitidas por el Departamento y la Escuela, la SGC deberá:

7.1 Expedirse en cuanto a la pertinencia extensionista de la propuesta; tomando como premisa dar cumplimiento a los objetivos, lineamientos, programas de extensión y a la política en materia de extensión vigente en la institución. Asimismo, deberá corroborar la integración y articulación entre las funciones de extensión y docencia en el marco de la propuesta – concordancia entre los objetivos propuestos, problemática a abordar, actividades y los recursos solicitados, plasmados en el plan de actividades.

7.2 La Coord. Gral. de SGC deberá expedirse, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, en cuanto a la pertinencia extensionista de la misma, mediante la ficha de análisis de pertinencia, que se adjunta en el **ANEXO IV** de la presente, y dar continuidad del trámite, solicitando la caratulación del mismo.

7.3 En caso de encontrar inconsistencias o faltante de información puede requerir al docente responsable, que realice las aclaraciones que resulten convenientes, otorgando para las mismas un plazo no mayor a 3 días hábiles. En caso de no recibir en los plazos establecidos la ampliación de la



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25

información, podrá desestimar la solicitud, informando las causas de desestimación del trámite formalmente al docente responsable, y a las direcciones de Departamento y Escuela intervenientes.

7.4 Elevar toda la documentación (formulario de actividad de extensión, ficha de aval del Departamento, ficha de aval de la Escuela/Carrera, análisis de pertinencia de SGC) a Rectorado para resolución.

8. En caso de considerarlo pertinente, Rectorado autoriza la ejecución de la actividad mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el cual deberá comunicarse por medios institucionales a las áreas intervenientes.





Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25

- ANEXO I -

Formulario Presentación de ACTIVIDADES EXTENSIÓN - UNdeC-

1. Responsable de la actividad	
Apellido y Nombre	
DNI	
Departamento de Pertenencia	
Asignatura de referencia	
Mail institucional	
Mail alternativo	
Nº Celular	
Horas Asignadas a la actividad	

2. Información de la Actividad	
Título de la actividad	
Eje temático – Área disciplinaria	
Plazo de ejecución (marcar según corresponda)	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> 1 mes<input type="radio"/> 2 meses<input type="radio"/> 4 meses<input type="radio"/> 6 meses
Cantidad de docentes participantes	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/>
Cantidad de alumnos participantes	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/>
Cantidad de no docentes participantes	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/>
Organizaciones vinculadas / Actores Sociales	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/>



Honorble Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25



3. Descripción de la actividad - (máximo 2000 caracteres) Se espera una descripción general de la propuesta con inclusión de las actividades programadas; contexto donde se desarrollarán las mismas.

Ejemplo: Actividades de Intervención Comunitaria: talleres, capacitaciones, asesorías, clínicas jurídicas, actividades socio recreativas, culturales etc., dirigidas a comunidades específicas (barrios; distritos; localidades; escuelas; ONG; etc).

4. Problemáticas a abordar Identificar el o los problemas / situación / necesidad a resolver. Se deberá presentar un resumen descriptivo claro y conciso de las características sobresalientes de la problemática.

5. Contexto social y/o cultural que da origen al proyecto Contextualizar el espacio en el cual se desarrollará el proyecto y la población objetivo, actores sociales, agentes locales destinatarios de la propuesta, (Identificar los destinatarios de la actividad, ubicación, zona de influencia).

6. Objetivos: describir objetivos generales y específicos

7. Articulación Académica: Indicar que asignaturas participan de la actividad. Mencionar las áreas disciplinares, contenidos o ejes temáticos vinculados con las asignaturas y actividades. Describir, cómo se integran y articulan las funciones de extensión, con la docencia y la investigación en el marco de la propuesta

8. Registro de la actividad: Indicar la metodología a emplear para documentar el desarrollo de las actividades; monitoreo y evaluación de resultados

9. Resultados Esperados Impacto esperado- Resultados esperados de la actividad - Estrategias de sostenibilidad del proyecto a futuro. Mencionar posibles proyectos de extensión derivados de la actividad, líneas abordaje a futuro.

10. Equipo docente

	APELLIDO Y NOMBRE	
1	DNI	
	TELÉFONO	
	CORREO	
	Departamento de pertenencia	
	Horas asignadas a la actividad	
2	APELLIDO Y NOMBRE	
	DNI	

008-25



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



1	TELÉFONO	
	CORREO	
	Departamento de pertenencia	
	Horas asignadas a la actividad	
	APELLIDO Y NOMBRE	
	DNI	
	TELÉFONO	
	CORREO	
	Departamento de pertenencia	
Horas asignadas a la actividad		
11. Alumnos participantes		
1	APELLIDO Y NOMBRE	
	DNI	
	TELÉFONO	
	CORREO	
	CARRERA – CURSO (División)	
2	APELLIDO Y NOMBRE	
	DNI	
	TELÉFONO	
	CORREO	
	CARRERA – CURSO (División)	
3	APELLIDO Y NOMBRE	
	DNI	

008-25



Honorable Consejo Superior

UNDeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



TELÉFONO	
CORREO	
CARRERA – CURSO (División)	
12. Representantes de Organizaciones Vinculadas – Actores Sociales	
APELLIDO Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO	
INSTITUCIÓN/ ORGANISMO/	
APELLIDO Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO	
INSTITUCIÓN/ ORGANISMO/	
APELLIDO Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO	
INSTITUCIÓN/ ORGANISMO/	



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25

13. PLAN DE TRABAJO – ACTIVIDADES

El plan debe contener las actividades planificadas en concordancia con los objetivos establecidos, e incluir la distribución de tareas y responsabilidades a los miembros del equipo.



OBJETIVO	MES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLES /MIEMBROS DEL EQUIPO



008-25

14. **RECURSOS NECESARIOS** – describir a. **Disponibles** (logística, apoyo, comunicación, recursos materiales, humanos que posee la Universidad para llevar a cabo la actividad de extensión)

b. **Requeridos** (recursos que requiere la Universidad para llevar a cabo la actividad de extensión).

Se considerará especialmente la pertinencia de los gastos-recursos solicitados en relación a la actividad a realizar.

	Disponibles	Requeridos	Actividades Vinculadas

15. **Resumen para difusión de la actividad:** A los efectos de la difusión de la actividad a través de los medios de comunicación institucionales. Incluir una síntesis, destacando: nombre de la actividad, docente responsable, objetivo general, organizaciones vinculadas, acciones o actividades previstas e información que caracterice la actividad y considere pertinente (dicho resumen no debe exceder las 200 palabras).



Honorable Consejo Superior

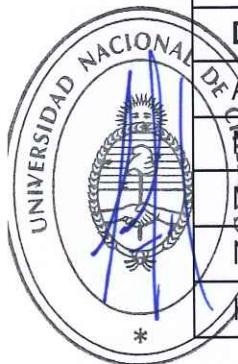
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25

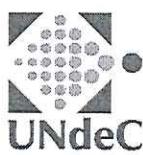
ANEXO II

Aval del Departamento para ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Docente responsable de la actividad	
Apellido y Nombre	
DNI	
Departamento de Pertenencia	
Asignatura de referencia	
Mail institucional	
Mail alternativo	
Nº Celular	
Horas Asignadas a la actividad	



Equipo docente				
Apellido y Nombre del Docente	Horas Asig.	Actividades a desarrollar (relevamiento, trabajo de campo, talleres, y sistematización de información, entrevistas, formación de RRHH, etc.):	DEPARTAMENTO	Área Disciplinar – Asignaturas de referencia

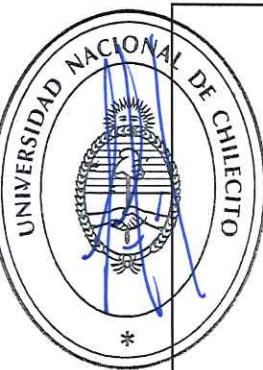


Honorable Consejo Superior

UNDeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25

Análisis: (considerar para el mismo: Que el docente que realiza la solicitud disponga de la cantidad de horas que asigna a la actividad propuesta, vinculación de la propuesta con las áreas disciplinarias en las cuales se desempeñan los docentes)



Por la presente, manifiesto mi conformidad para que los docentes mencionados aporten la dedicación informada a la realización de las actividades de extensión que se detallan, en concordancia con el Formulario de Actividades de Extensión, que se adjunta a la presente, entendiendo que las mismas son acordes a las áreas disciplinarias, asignaturas, y perfil profesional de los docentes participantes. Por cuanto se sugiere considerar la misma para su realización

.....
Firma

DIRECTOR de Departamento

008-25



Honorable Consejo Superior

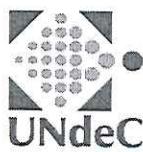
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

ANEXO III -

Aval de Direcciones de Escuelas para ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Docente responsable de la actividad	
Apellido y Nombre	
DNI	
Departamento de Pertenencia	
Asignatura de referencia	
Mail Institucional	
Mail alternativo	
Nº Celular	
Horas Asignadas a la actividad	

2. Equipo Docente				
Apellido y Nombre del Docente	Horas Asig.	Actividades por desarrollar (relevamiento, trabajo de campo, talleres, y sistematización de información, entrevistas, formación de RRHH, etc.):	ESCUELA – CARRERA DE REFERENCIA	Asignaturas de referencia



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

008-25



3. Alumnos participantes	
1 APELLIDO Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO	
CARRERA – CURSO (División)	
FIRMA DEL ALUMNO CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN	
2 APELLIDO Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO	
CARRERA – CURSO (División)	
FIRMA DEL ALUMNO CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN	
3 APELLIDO Y NOMBRE	
DNI	
TELÉFONO	
CORREO	
CARRERA – CURSO (División)	
FIRMA DEL ALUMNO CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN	

Análisis: articulación académica, (Para la misma se sugiere considerar correlación entre la asignatura de referencias, los contenidos o ejes temáticos y las actividades planificadas. Observar la concordancia entre la problemática a abordar, objetivos, recursos y actividades propuestas. Integración y articulación entre las funciones de extensión y docencia en el marco de la propuesta)

008-25



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Por la presente, manifiesto mi conformidad para que los docentes mencionados participen de las actividades que se detallan en la presente, las cuales se encuentra en concordancia con las indicadas en Formulario de Actividades de Extensión. Asimismo, informo que se evidencia en la propuesta articulación académica, y concordancia entre la problemática a abordar, las actividades, objetivos y recursos solicitados. El plan de trabajo evidencia vinculación de las actividades con las asignaturas de referencia. Por cuanto se sugiere considerar la misma para su realización.



Firma
DIRECTOR /es
de ESCUELA/CARRERA

Firma
DIRECTOR /es
de ESCUELA/CARRERA



ANEXO IV

Certificación de pertinencia de extensión para actividades de extensión

UNDEC - CONAG - Coord. Gral. Secretaría de Gestión Comunitaria

Docente responsable de la actividad	
Apellido y Nombre	
DNI	
Departamento de Pertenencia	
Asignatura de referencia	
Mail institucional	
Mail alternativo	
Nº Celular	
Horas Asignadas a la actividad	

Análisis de pertinencia- integración y articulación entre las funciones de extensión y docencia en el marco de la propuesta (concordancia con los objetivos, lineamientos, programas y política en materia de extensión vigente en UNDeC. Concordancia entre los objetivos propuestos, problemática a abordar, actividades y los recursos solicitados, plasmados en el plan de actividades. Correlación con ejes temáticos de convocatorias vigentes, continuidad de proyectos de extensión y/o voluntariado universitario):

.....
**Coord. Gral.
Secretaría de Gestión Comunitaria**

Certifico que la presente propuesta **corresponde a una actividad de extensión** en tanto la misma se enmarca dentro de los objetivos, lineamientos, programas y política en materia de extensión vigente en UNDeC. Asimismo, informo que se evidencia en la propuesta **integración y articulación de las funciones de extensión, y docencia**. El plan de trabajos propuesto refleja concordancia entre la problemática a abordar, los objetivos, actividades y los recursos solicitados. Por cuanto se sugiere considerar la misma para su realización.

